AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23555

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de junio de 2025.

Señor Gerente:

FERIA FISCAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5712 ARCA (B.O.: 17/6/2025), Se fija entre los días 14 y 25 de julio de 2025, ambas fechas inclusive, el plazo correspondiente a la feria fiscal de invierno.

Durante el citado período no se computarán, en el ámbito de la ARCA, los plazos procedimentales por los días hábiles administrativos comprendidos en él.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar